



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1948** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2089629)

PARANÁ; **11 JUN 2018**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Educación Artística D-234 de la ciudad de Villaguay solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación "*Planificación Didáctica ¿Herramienta u Obstáculo?*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la planificación forma parte de las actividades cotidianas de los educadores y de la institución escolar en su totalidad, al punto en que a veces se hace parte del quehacer docente y del eje central de las discusiones y procuraciones, por lo que la presente Capacitación surge con el propósito de contribuir a la comprensión de las transformaciones sociales y culturales que modifican el ámbito de acción de las prácticas docentes, construir herramientas para los requerimientos que implican planificar el aula de hoy y favorecer nuevas e innovadoras instancias y ámbitos de profesionalización para garantizar la calidad de dichas acciones y la mejora del proceso de enseñanza;

Que dicha Capacitación tiene como objetivos brindar un espacio de capacitación y actualización, habilitar espacios para repensar la planificación como herramienta u obstáculo y ofrecer elementos para hacer de la tarea docente un quehacer organizado, científico y previsible;

Que la propuesta está destinada a directivos, docentes y profesionales que se desempeñan en instituciones educativas de todos los Niveles y estudiantes de ISFD;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

////



# 1948

RESOLUCIÓN

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2089629)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto de Capacitación "*Planificación Didáctica ¿Herramienta u Obstáculo?*", organizado por el Instituto Superior de Educación Artística D-234 de la ciudad de Villaguay, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

**-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:**

-Asistentes: 0,20 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

**-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:**

-Asistentes: 0,15 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260°)

**ARTÍCULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

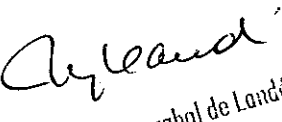
**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay, Instituto Superior de Educación Artística D-234 (Balcarce 1341 - Villaguay, Entre Ríos) y oportunamente archivar.-

RD.

  
Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. María Irozabal de Landó  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos